COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Asunción, 11 de septiembre de 2017.-

NOTA N°: 777/2017
Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY.
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director en referencia al llamado de la Contratación Directa Plurianual Nº 15/2017, Segundo llamado para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" con ID 320.003, con el objeto de comunicar la fundamentación de la Modalidad de contrato abierto del presente llamado.

Que, en el decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, en el Art. 36 establece: "Contratos abiertos. La modalidad de contrato abiertos referidas en al Art. 20 Inc. s de la Ley, se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades y amplitudes de bienes y/o servicios, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Que, de acuerdo al Artículo mencionado; esta UOC considera procedente colocar montos mínimos y máximos por la naturaleza de los trabajos que eventualmente podrían presentarse para un determinado equipo, puesto que, en la mayoría de los casos los inconvenientes o desperfectos sufridos por los mismos son diferentes y requieren mantenimientos o reparaciones acordes al modelo y marca de las fotocopiadoras a ser reparadas.

Esperando una respuesta favorable me despido respetuosamente.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO
Cap AVL - Jefe Dpto UOC N° 1 Comando en Jefe"